



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Abril 19 de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que el día de ayer Lunes 18 de Abril de 2016, a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A.

El objeto de la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas era pronunciarse sobre las siguientes materias.

1. Revocación total del Directorio de la Sociedad en los términos del artículo 38 de la ley 18.046, de acuerdo a lo solicitado por el accionista Inversiones Auguri Limitada, quien posee más del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto.
2. Posterior elección de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad en caso que fuere aprobada la revocación total del Directorio.

Informo a usted que se procedió a efectuar la votación mediante el sistema de papeleta, arrojando como resultado que el 17,5% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto aprobó la Revocación total del Directorio de la Sociedad, por lo que no se obtuvo el porcentaje necesario para aprobar esta Revocación conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046.

Asimismo, el 73,1% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto acordó rechazar la Revocación Total del Directorio de la Sociedad. Adicionalmente existió un 9,4% de votación en blanco.

P



Por lo señalado, no se procedió tratar el punto número dos de la Tabla, relativo a la posterior elección de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad.

En consecuencia, el Directorio en actual ejercicio se mantiene vigente hasta el término de su período.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándose debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.

P